

## Insisten en ley sobre focos incandescentes

**Adriana Alatorre**

Legisladores y ambientalistas aplaudieron la aprobación de un proyecto de norma oficial para retirar gradualmente del mercado las lámparas incandescentes, pero insistieron en la necesidad de reformar la Ley de Aprovechamiento Sustentable de la **Energía** para dar permanencia a la medida.

Valentina Díaz de Rivera, secretaria de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, consideró que la norma y las reformas no son excluyentes.

Remarcó que la comisión sostendrá su proyecto de modificaciones a la ley, en el que se plantea el retiro total de lámparas incandescentes.

“Tenemos que complementar la norma con la aprobación de las modificaciones a la ley, para que no tenga vuelta atrás el consumo de lámparas más eficientes”, señaló en entrevista.

Indicó que la norma sólo establecerá parámetros para las lámparas, pero no fijará sanciones para los comercializadores, lo que sí está previsto en el proyecto de reformas.

Por su parte, Beatriz Olivera, directora de la Campaña de **Energía** de Greenpeace, consideró adecuado el esquema de retiro gradual de lámparas incandescentes, pero llamó a aprobar una disposición legal para hacer obligatorio su cumplimiento.

“El problema es que la norma no garantiza que el retiro sea obligatorio como lo haría una modificación a la ley”, subrayó.

El Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos aprobó esta semana el proyecto de NOM-028-ENER-2010, que prevé el retiro del mercado de lámparas incandescentes de 100 watts para uso residencial a finales de 2011. Las de 75 watts dejarían de comercializarse a partir de diciembre de 2012 y las de 60 y 40 watts un año después.

Con la medida se prevén ahorros de hasta 48 por ciento en el consumo nacional de **electricidad** para iluminación.

